

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.043/1978 · 1978

DECRETO-LEY 9043/1978

Boletín Oficial, 15 de julio de 1978 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9043/1978

DECRETO-LEY 9043/78

LA PLATA

, 8 de MAYO de 1978.

VISTO lo actuado en el expediente número 2100-15091/77 y la autorización otorgada mediante

la Instrucción

número 1/77, artículo 1, apartado 4.2. de

la Junta Militar

; en ejercicio de las facultades l egislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Derógase

la Ley

número 8289.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Bo letín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9043/1978. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).